

ADENDA 1

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA ASIGNACIÓN DE CUPOS IPARM FEBRERO - 2025

(Acuerdo 016 del 2001 del Consejo Superior Universitario C.S.U.)

El Consejo Directivo del IPARM CONVOCA a concurso de adjudicación de cupos para hijos(as) de:

- Empleados Administrativos,
- Docentes de planta,
- Pensionados,
- Estudiantes de Pregrado y Postgrado,
- Familias activas en el IPARM que hayan perdido el vínculo con la Universidad,
- Profesores ocasionales
- Empleados administrativos provisionales y supernumerarios
- Egresados de los programas de pregrado y posgrado
- y nietos de los empleados docentes, administrativos de planta y pensionados de la Universidad Nacional de Colombia

Mediante la presente, se modifican los términos de referencia en el **CRONOGRAMA Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

CRONOGRAMA Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

FECHAS 2025

EVENTO/ACCIÓN

10 de febrero	Divulgación, publicación y distribución de la convocatoria
11 al 18 de febrero a las 2:00 pm	Diligenciamiento de formulario y entrega de documentos
25 de febrero	Publicación del listado de aspirantes que diligenciaron el formulario, subieron los documentos y que inician el proceso.
26 de febrero	Realización del sorteo si es necesario para los grados Jardín y Transición.
26 de febrero	Realización de pruebas para los aspirantes a los grados 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10º y 11º.
27 de febrero	Publicación de los aspirantes que aprobaron las pruebas o fueron favorecidos en el sorteo y continúan en el proceso. Publicación de admitidos.
28 de febrero	Reunión de inducción: - Aspirantes a Jardín y Transición - Aspirantes a los grados 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10º y 11º. No tiene carácter clasificatorio, únicamente brinda información a las familias sobre la institución. La asistencia es obligatoria.

	Entrega de órdenes de matrícula en la secretaría del Instituto, después de la reunión de inducción.
3 y 4 de marzo	Matriculas

NOTA

- Para todos los grados de la Convocatoria se deja una lista de **ELEGIBLES**, que se tendrá en cuenta en caso que no se cumpla la respectiva matrícula. Para los grados Jardín y Transición, en caso de quedar cupos se convoca nuevamente a sorteo a quienes participaron del anterior y no fueron favorecidos. Para los demás grados, la lista de elegibles se hará de acuerdo al orden obtenido en el puntaje aprobatorio de las pruebas.
- La asignación de cupos se realizará acorde a lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajadores mencionada en el numeral 3, respetando los porcentajes de asignación.
- Los aspirantes a obtener un cupo en el IPARM, a partir de grado primero hasta grado once deben superar la prueba de conocimientos para continuar en el proceso.
- Una vez legalizada la matrícula las familias deben asistir a una entrevista de carácter informativo.
- Los aspirantes que se presentaron en la anterior convocatoria y no fueron admitidos, deben realizar un nuevo proceso.
- Todas las publicaciones de los listados, del cronograma y procedimiento de selección, se harán después de las 2:00 pm, en la página web <http://bienestar.bogota.unal.edu.co/convocatorias.php>

ACLARACIÓN:

- **LA PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NO IMPLICA EL DERECHO A CUPO. CUALQUIER SOLICITUD QUE INCUMPLA CON LOS CRITERIOS DE ASISTENCIA, DOCUMENTOS, FECHAS Y HORARIOS ESTIPULADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, QUE NO COMPLETE TODA LA INFORMACIÓN O QUE ESTA NO SEA VERÁZ, SERÁ DETERMINANTE PARA LA NO CONTINUACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LA ASIGNACIÓN DE CUPOS. EN NINGÚN CASO SE HARÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO. PARA EL MOMENTO DE LA MATRÍCULA SE SOLICITARÁN OTROS DOCUMENTOS. SI SE IDENTIFICA FALSEDAD EN ALGUNO DE ELLOS NO SE PROCEDERÁ A LA MATRÍCULA.**
- **ANTE DUDAS, RECLAMACIONES O PREGUNTAS SOBRE LA CONVOCATORIA, EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS, DIRIGIRSE AL CORREO: comitecupos@iparm.unal.edu.co**

Bogotá D.C. 21 de febrero de 2025.

CONSEJO DIRECTIVO IPARM

comitecupos@iparm.unal.edu.co

INSTITUTO PEDAGÓGICO ARTURO RAMÍREZ MONTUFAR – IPARM
Carrera 30 No. 45-03 Edificio 431

65000 Ext. 11736

Bogotá, Colombia
iparm_bog@unal.edu.co

**Patrimonio
de todos
los colombianos**